

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 08 de MAYO del 2007

Visto el expediente Nº 2867-2007, sobre autorización de viajes del doctor Víctor Alberto DESTEFANO URRUTIA;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 18 al 25 de mayo de 2007, para asistir al " Congreso de Urología de la American Urological Association (AUA)" a realizarse en la ciudad de Anaheim, California, Estados Unidos;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, establece la autorización de viajes que no ocasionen gastos al Estado y define que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s" del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

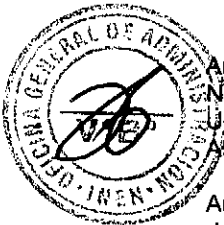
Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Doctor Víctor Alberto Destefano Urrutia, Médico Cirujano Oncólogo, Nivel-1 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Anaheim, California, Estados Unidos del 18 al 25 de mayo de 2007, quien asistirá al " Congreso de Urología de la American Urological Association (AUA) ".

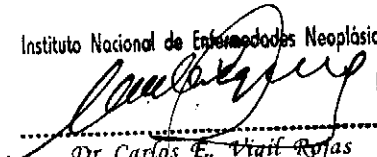
Artículo 2°.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.




OP 280

Artículo 3°.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Selección y Capacitación
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/JCA/OCE/cmr.

